

Acta/03/2024

En la ciudad de León Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las nueve horas del día quince de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en boulevard Francisco Villa número 4401 colonia León I da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 4 con cabecera en León, Guanajuato, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

|                                   |                                 |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| Fernando de León Alfaro           | Presidente                      |
| Ma. Guadalupe Covarrubias Álvarez | Consejera electoral propietaria |
| Miguel Ángel Aldama Durán         | Consejero electoral propietario |
| Luz María Rodríguez Morales       | Secretaria                      |
| Raúl Vargas Gutiérrez             | Representante suplente del PAN  |
| Beatriz Esmirna González Sánchez  | Representante suplente del PRI  |

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Distrital Electoral 4 toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital 4 Electoral, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro; -----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Presentación del informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; y -----
6. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las nueve horas con dos minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital 4, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura del proyecto de acta a que hizo referencia; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las nueve horas con tres minutos. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el proyecto de acta del veintiséis de

Acta/03/2024

febrero de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las nueve con cuatro minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este consejo de la correspondencia recibida; la secretaria del Consejo Distrital Electoral 4 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

**Primera.** Con la recepción del correo electrónico remitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral, recibido el día dos de marzo del año dos mil veinticuatro, comunicando los acuerdos CGIEEG/031/2024 mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Yulma Rocha Aguilar como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por Movimiento Ciudadano, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro; acuerdo CGIEEG/032/2024 mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Libia Dennise García Muñoz Ledo como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por la coalición << FUERZA Y CORAZÓN X GUANAJUATO >>, conformada por el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro y acuerdo CGIEEG/033/2024 mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Alma Edwuviges Alcaraz Hernández como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por la coalición << SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUANAJUATO >>, conformada por morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Segunda.** Con la recepción del correo electrónico remitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral, recibido el día dos de marzo del año dos mil veinticuatro, comunicando los acuerdos CGIEEG/025/2024 mediante el cual se expiden los Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputos en el Proceso Electoral Local 2023- 2024 y el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, así como sus anexos y acuerdo CGIEEG/027/2024 mediante el cual se aprueba el protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente durante la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como su anexo. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Tercero.** Con la recepción del correo electrónico remitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral, recibido el día dos de marzo del año dos mil veinticuatro,

Acta/03/2024

comunicando el acuerdo CGIEEG/043/2024 mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano con número de expediente TEEG-JPDC-22/2023 y sus acumulados TEEG-JPDC-24/2023 y TEEG-REV-18/2023, y se emite una nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afroamericanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

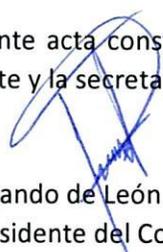
En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a *la presentación del Informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del informe a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con ocho minutos. -----

El presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el informe de mérito, al no haber intervenciones, continúan con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a *la clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Distrital Electoral 4 procede a su clausura siendo las nueve horas con ocho minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en tres fojas útiles, sólo por el anverso; la firman al margen y calce el presidente y la secretaria del Consejo Distrital Electoral 4. CONSTE. -----

  
Fernando de León Alfaro  
Presidente del Consejo



  
Luz María Rodríguez Morales  
Secretaría del Consejo